

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-2010 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2010, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 01-2010 y los licitantes a los que se les entregó la convocatoria con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Carlos Álvarez Abreu	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Arturo Pérez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot
Lic. Eric Mucharraz y Cano	Representante del Área Técnica

El Lic. Carlos Álvarez Abreu, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

El día 09 de febrero de 2010, se entregó la convocatoria, correspondientes a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 01-2010, para la contratación del servicio de comedor.

El día 12 de febrero de 2010, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.01-2010.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS, de la convocatoria se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas, el día 18 de febrero de 2010 a las 11:00 horas.

Se recibieron las propuestas de las empresas **TECAMAFASH, SA DE CV, TECNICOS EN ALIMENTACION, SA DE CV, ALIMENTOS MAXIMA, SA DE CV y de COMEDORES DE HOSPITALIDAD Y SERVICIOS, SA DE CV**, siendo sus importes los siguientes:

TECAMAFASH, SA DE CV

DESCRIPCION	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR DESAYUNO	\$48.00	\$7.68	\$55.68
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	\$54.80	\$8.76	\$68.56
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 1	\$88.00	\$14.08	\$102.08
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	\$120.00	\$19.20	\$139.20
COSTO POR MESERO	\$150.00	\$24.00	\$174.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-2010 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR.

TECNICOS EN ALIMENTACION, SA DE CV

DESCRIPCION	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR DESAYUNO	\$51.02	\$8.16	\$59.18
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	\$58.00	\$9.28	\$67.28
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 1	\$158.00	\$25.28	\$183.28
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	\$188.00	\$30.08	\$218.08
COSTO POR MESERO	\$300.00	\$48.00	\$348.00

ALIMENTOS MAXIMA, SA DE CV

DESCRIPCION	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR DESAYUNO	\$58.00	\$9.28	\$67.28
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	\$63.00	\$10.08	\$73.08
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 1	\$165.00	\$26.40	\$191.40
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	\$192.00	\$30.72	\$222.72
COSTO POR MESERO	\$3.50	\$5.56	\$4.06

COMEDORES DE HOSPITALIDAD Y SERVICIOS, SA DE CV

DESCRIPCION	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
COSTO POR DESAYUNO	\$56.72	\$9.07	\$65.79
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	\$62.93	\$10.06	\$72.99
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 1	\$163.50	\$26.16	\$189.66
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	\$205.00	\$32.80	\$237.80
COSTO POR MESERO	\$335.00	\$53.60	\$388.60

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **TECAMAFASH, SA DE CV, TECNICOS EN ALIMENTACION, SA DE CV, ALIMENTOS MAXIMA, SA DE CV y de COMEDORES DE HOSPITALIDAD Y SERVICIOS, SA DE CV**, se aceptaron para su análisis Técnico de conformidad a lo solicitado en la convocatoria de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 01-2010, determinándose lo siguiente:

Se desecha la propuesta de la empresa **TECAMAFASH, SA DE CV**, en virtud a que no cumple con la documentación requerida en el numeral **5.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA en sus incisos I y U** de esta convocatoria, que a la letra dicen:

"5.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-2010 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR.

i. Currículo del licitante, en el que se avale la experiencia en la prestación de los servicios, señalando referencias de al menos 3 clientes a los que les ha prestado el servicio en el último año, que contenga nombre de la empresa, teléfono, domicilio y contacto y anexar copias de los contratos correspondientes.

u. Escrito bajo protesta de decir verdad de que el licitante transportará los insumos, en unidades equipadas con cámaras de refrigeración y en las mejores condiciones de higiene, calidad, empaque y oportunidad, sin costo adicional para la Convocante, los cuales deberán ser de su propiedad, para lo cual deberá anexar la documentación que comprueba tal hecho”.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso B. del numeral 8.1 de la Convocatoria de la presente Invitación, que a la letra dice:

8.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones serán:

B. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA.

Así mismo, se desecha la propuesta de la empresa **ALIMENTOS MAXIMA, SA DE CV**, en virtud a que no cumple con la documentación requerida en el numeral **5.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA en su inciso I** de esta convocatoria, que a la letra dice:

“5.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

i. Currículo del licitante, en el que se avale la experiencia en la prestación de los servicios, señalando referencias de al menos 3 clientes a los que les ha prestado el servicio en el último año, que contenga nombre de la empresa, teléfono, domicilio y contacto y anexar copias de los contratos correspondientes”.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso B. del numeral 8.1 de la Convocatoria de la presente Invitación, que a la letra dice:

8.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones serán:

B. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA.

Se desecha la propuesta de la empresa **COMEDORES DE HOSPITALIDAD Y SERVICIOS, SA DE CV** en virtud a que no cumple con la documentación requerida en el numeral **5.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA en sus incisos R y T** de esta convocatoria, que a la letra dicen:

“5.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

R. Copia de las constancias o certificados que avalen que el Cheff cuenta con conocimientos para la preparación de los alimentos, con experiencia mínima comprobable de tres años.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-2010 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR.

T. La empresa deberá presentar copia simple de los certificados del personal calificado en las áreas de Cocinero y Ayudante general, expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o por la Secretaría de Educación Pública, (Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional, ROCO)”.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso B. del numeral 8.1 de la Convocatoria de la presente Invitación, que a la letra dice:

8.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones serán:

B. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA

Por lo anterior se informa que las propuestas técnicas presentadas por las empresas **TECAMAFASH, SA DE CV, ALIMENTOS MAXIMA, SA DE CV y de COMEDORES DE HOSPITALIDAD Y SERVICIOS, SA DE CV**, no cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto FONACOT para la Contratación del Servicio de Comedor.

Por lo antes expuesto se procedió al análisis de la propuesta económica presentada por la empresa **TECNICOS EN ALIMENTACION, SA DE CV**, del cual se desprende lo siguiente:

COSTOS POR DESAYUNOS Y COMIDAS

DESCRIPCION	CANTIDADES		IMPORTE
	MINIMO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO
COSTO POR DESAYUNO	20	40	\$31.95
COSTO POR COMIDA COMEDOR GENERAL	130	200	\$ 58.00
COSTO POR COMIDA COMEDOR EJECUTIVO MENU 2	5	20	\$ 188.00
TOTAL	162	282	\$ 735.95

Nota: Para efectos de adjudicación, se consideró el costo del menú 2, sin embargo durante la vigencia del servicio podrán requerirse indistintamente los dos menús, realizando el pago por el precio unitario de cada menú solicitado. En el supuesto de que no se consumieran las 5 comidas mínimos del comedor ejecutivo, se cubrirá al prestador las comidas no consumidas al precio del menú 1.

COSTO POR MESEROS

DESCRIPCION	CANTIDADES	IMPORTE		IMPORTE TOTAL (SIN I.V.A.)
COSTO POR MESERO	2	\$300.00	\$ 600.00	\$129,600.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-2010 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se adjudica el contrato para la contratación del servicio de comedor, a la empresa **TECNICOS EN ALIMENTACION, SA DE CV**, por un importe por concepto de comidas y desayunos, máximo de **2,095,000.00** más I.V.A. ya que presentó la propuesta solvente más favorable y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente acta surte para la empresa: **TECNICOS EN ALIMENTACION, SA DE CV**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 24 de febrero de 2010. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el INSTITUTO FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Considerando lo anterior y siendo las 13:30 horas, del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Carlos Álvarez Abreu
Representante de la Subdirección General de Administración

Lic. Arturo Pérez Martínez
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Lic. Eric Mucharraz y Cano
Representante del Área Técnica

Por parte de los Licitantes:

TECAMAFLASH, SA DE CV
Miguel Canales Hernández
